



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).
REF: PROCESO:10013103013-**2016-00485-00**.

En atención al informe secretarial que antecede, se ordena oficiar al Tribunal Administrativo de Antioquia -Sala Tercera de Decisión Sistema Oral- para que informe a este juzgado el límite de la medida, ya que en su comunicado de fecha 12 de diciembre de 2020 se omitió tal información. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
Juez
(2016-485 -1 folios-)